LP-DEO-SGI-057-2024

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (consorcio, unión temporal)]

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Calle 25G # 73B - 90
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-DEO-SGI-057-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
GESTIÓN VIAL INTEGRAL DEL CORREDOR BRICEÑO - TUNJA - SOGAMOSO: RUTA 55, TRAMO 5501, SECTOR VILLAPINZÓN - PEAJE ALBARRACÍN - VENTAQUEMADA - INICIO VARIANTE TUNJA, DEL PR 74+071 al PR 120+872 (SECTOR 1); RUTA 62, TRAMO 62BY05, SECTOR LA Y - TIBASOSA - SOGAMOSO, DEL PR 0+000 AL PR 13+000 Y RUTA 62, TRAMO 6210, SECTOR LA Y - NOBSA - SOGAMOSO, DEL PR 0+000 AL PR 16+143 (SECTOR 2), EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y BOYACÁ

Estimados señores:

Los suscritos, JAVIER URREGO HERRERA, FERNANDO SÁNCHEZ MONSALVE y DUBER EFREN GOMEZ GAÑAN debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de EXPLANACIONES DEL SUR S.A., TRAINCO SAS y HAG S.A , respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [(2)]
EXPLANACIONES DEL SUR SA Nit 890.921.363-1	45%
TRAINCO S.A.S. Nit 890.902.674-4	45%
HAG S.A Nit 800.198.573-0	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO VIAL RUTA 55.

3. El objeto del consorcio es GESTIÓN VIAL INTEGRAL DEL CORREDOR BRICEÑO - TUNJA - SOGAMOSO: RUTA 55, TRAMO 5501, SECTOR VILLAPINZÓN - PEAJE ALBARRACÍN - VENTAQUEMADA - INICIO VARIANTE TUNJA, DEL PR 74+071 al PR 120+872 (SECTOR 1); RUTA 62, TRAMO 62BY05, SECTOR LA Y - TIBASOSA - SOGAMOSO, DEL PR 0+000 AL PR 13+000 Y RUTA 62, TRAMO 6210, SECTOR LA Y - NOBSA - SOGAMOSO, DEL PR 0+000 AL PR 16+143 (SECTOR 2), EN LOS

DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y BOYACÁ.

4. La duración del consorcio es No será inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.

 Fecha inicial 22 de noviembre de 2024 fecha final 31 de julio de 2027

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es JAVIER URREGO HERRERA, identificado con C. C. No. 71.596.557 de MEDELLIN, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es FERNANDO SÁNCHEZ MONSALVE, identificado con C. C. No. 70.117.271 de MEDELLIN, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor JAVIER URREGO HERRERA acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO VIAL RUTA 55.

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO VIAL RUTA 55.

10. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

11. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 91 # 44C – 43 (Medellin)
Dirección electrónica	jurrego@explasur.com
Teléfono	(604) 4444932
Telefax	NA
Ciudad	Medellín, Antioquia

En constancia, se firma en Medellín, a los 22 días del mes de noviembre de 2024.

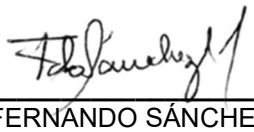
JAVIER URREGO HERRERA
Representante Legal
CC No. 71.596.557 de Medellín
EXPLANACIONES DEL SUR SA

FERNANDO SÁNCHEZ MONSALVE
Representante Legal
CC No. 70.117.271 de Medellin
TRAINCO S.A.S.

DUBER EFREN GOMEZ GAÑAN
Representante Legal
CC No. 15.436.658 de Rionegro
HAG S.A



JAVIER URREGO HERRERA
Representante Legal
CC No. 71.596.557 de Medellín
CONSORCIO VIAL RUTA 55



FERNANDO SÁNCHEZ MONSALVE
Representante Legal Suplente
CC No. 70.117.271 de Medellin
CONSORCIO VIAL RUTA 55